

Recinto de Donceles, a 30 de agosto de 2019

CCDMX/CGPPT/132/19
ASUNTO: AGENDA LEGISLATIVA

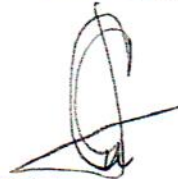
LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 35, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito adjuntar los temas de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo correspondiente al primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que sean publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00007334

FECHA: 02/09/19

HORA: 18:00

RECIBO: Lus



GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL
PARTIDO
DEL
TRABAJO



AGENDA
LEGISLATIVA

*Primer periodo ordinario de
sesiones del segundo año de
ejercicio*

Relación o lista de temas y actividades programadas anticipadamente por los grupos parlamentarios que integran una legislatura para ser desahogados en el periodo de sesiones. Su propósito es dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen

Primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

- 1.- Reformas a la Ley de Salud y a la Ley del Sistema de Protección Civil, para la regulación de los Vehículos Gastronómicos.
- 2.- Ciencia, Tecnología e Innovación - Ciudad Digital
- 3.- Cuidado y atención del Medio Ambiente
- 4.- Derechos Humanos y sus Garantías. (Organización, Funcionamiento y Atribuciones)
- 5.- Seguridad (Organización, Funcionamiento y Atribuciones)
- 6.- Legislar en materia de Asuntos internacionales
- 7.- Mujeres, protección de derechos educativos, económicos, sociales, culturales y laborales.
- 8.- Legislación en materia educativa
- 9.- Legislación para Pueblos y Barrios originarios y comunidades indígenas.
- 10.- Presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio 2020.
- 11.- Legislación en Materia de Planeación.
- 12.- Legislación relacionada con las personas trabajadoras no asalariadas, prestadores de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías y comerciantes.
- 13.- Cultura.
- 14.- Ajuste presupuestal para continuar con la atención a la reconstrucción

15.- Reformas a la Ley Orgánica y el Reglamento interno del Congreso de la Ciudad de México.

16.- Desarrollo de energías renovables.

17.- Legislación en Materia Electoral.

18.- Promover la capacitación, actualización, transparencia y rendición de cuentas de los Concejos de las Alcaldías

Las propuestas aquí incluidas son aún el reflejo de la oferta política planteada en el proceso electoral del año pasado y de la Plataforma Política del Partido del Trabajo, así como de los temas propuestos en la Agenda Legislativa general, que elaboramos al inicio de esta I Legislatura.

De igual forma, nuestros temas responden a las necesidades, demandas y requerimientos cotidianos que, en los diferentes rubros, tienen las y los habitantes de la Ciudad de México.

1.- Reformas a la Ley de Salud y a la Ley del Sistema de Protección Civil, para la regulación de los Vehículos Gastronómicos.

Con la intención de reforzar la iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles y al Código Fiscal de la Ciudad de México, con la finalidad de regular a los Vehículos Gastronómicos, se pretende presentar una iniciativa a las leyes de Salud y del Sistema de Protección Civil, para que los vehículos gastronómicos se adecuen a las regulaciones sanitarias y de protección civil, con el fin de ofrecer productos y servicios de calidad, con los más altos estándares de higiene, así como se integren los protocolos de actuación en caso de cualquier contingencia ceñidos a la reglamentación del Sistema de Protección Civil.

2.- Ciencia, Tecnología e Innovación - Ciudad Digital.

De conformidad con el apartado C. *Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica*, del artículo 8 *Ciudad educadora y del conocimiento*, de la Constitución Política de la Ciudad de México:

“Toda persona tiene derecho al acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a disfrutar de sus beneficios y desarrollar libremente los procesos científicos de conformidad con la ley.”

Por ello, uno de los temas para integrar a la agenda legislativa es “ciudad digital”, en la cual se pretende que las telecomunicaciones sean servicios públicos de interés general, en el cual el Estado garantice que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad, así como encontrar vías para que el acceso a internet sea con menor restricción y con ello llegue a la mayoría de la población, con ello ejerzan el derecho a la educación y a la ciencia y a la innovación tecnológica.

3.- Cuidado y atención del Medio Ambiente

Madre Tierra sujeto de derechos

El día 22 de abril de 2009 la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 63ª sesión aprobó por unanimidad el proyecto presentado por el Presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, de que todo 22 de abril sea celebrado como el Día Internacional de la Madre Tierra. De ello derivan varias razones para afirmar que la Madre Tierra tiene dignidad y es sujeto de derechos:

- el derecho de regeneración de la biocapacidad de la Madre Tierra,
 - el derecho a la vida de todos los seres vivos,
 - el derecho a una vida pura, porque la Madre Tierra tiene el derecho de vivir libre de contaminación y de polución,
 - el derecho al vivir bien de todos los ciudadanos,
 - el derecho a la armonía y al equilibrio con todas las cosas,
 - el derecho a la conexión con el Todo del que somos parte.
- La responsabilidad y el respeto de las personas para con el medio ambiente, los seres sintientes y su entorno.

Esta visión funda una paz perenne con la Madre Tierra, base para la paz entre los pueblos. La Tierra ya no es vista como un simple baúl de recursos infinitos que podemos extraer ilimitadamente para nuestro bienestar humano, visión ésta que está entre las causas principales que crearon los cambios climáticos y la crisis ecológica y humanitaria generalizada. La Tierra es la Madre que nos sustenta y alimenta.¹

Así mismo se buscará etiquetar presupuesto suficiente a las alcaldías para que estas realicen estudios, compra de insumos de cuidado al medio ambiente y para su aplicación, todo esto dependiendo de las particularidades de cada demarcación.

1. Consúltese en línea: <https://www.alainet.org/es/active/62616>Leonardo Boff

Con base en lo anterior, es necesario adecuar la legislación para que la Madre Tierra sea reconocida como sujeto de derechos en la Ciudad de México, y con ello se abone al cuidado y protección del medio ambiente y de la ciudadanía, no solo de la capital del país, sino de todo el planeta, ya que como se mencionó con anterioridad, hay una interconexión entre los pobladores del mundo y todos los seres vivientes en nuestra Madre Tierra.

4.- Derechos Humanos y sus Garantías. (Organización, Funcionamiento y Atribuciones)

Durante el periodo anterior se presentaron diversas iniciativas en materia de Derechos Humanos, sin embargo, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que aún quedan temas por abordar, máxime en el contexto de violencia que vive el país desde hace décadas. En el Congreso de la Ciudad de México, trabajaremos para encontrar los insumos necesarios para que el Poder Ejecutivo y Judicial local encuentren la forma de operar de manera óptima.

Los trabajos de este grupo parlamentario estarán siempre encaminados a erradicar toda forma de discriminación e intolerancia. Entendiendo que los derechos de los ciudadanos de la ciudad, los extranjeros y las personas migrantes que se encuentren en ella gozarán del más amplio respeto a sus derechos humanos.

En el Partido del Trabajo sostenemos que un entorno equitativo y con cero tolerancia a tratos denigrantes, garantizará una sociedad más saludable donde las personas con capacidades diferentes, la familia y los derechos de todos los niños y adolescentes estarán salvaguardados.

Armonización de leyes y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos con los códigos y reglamentos de la CDMX.
Control de convencionalidad.

Principio pro homine: mejoramiento de los mecanismos de aplicación y vigilancia.

5.- Seguridad (Organización, Funcionamiento y Atribuciones)

Si bien es cierto que, en el periodo extraordinario reciente se aprobó la Ley de Seguridad Ciudadana, en el Partido del Trabajo consideramos que es necesario seguir legislando en materia de Seguridad Ciudadana, específicamente en materia de trata de personas y apoyo víctimas directas e indirectas del delito de secuestro, buscando alternativas para fortalecer la organización, funcionamiento y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar mayor certidumbre a la ciudadanía, donde su seguridad y trato digno estén garantizados en los procedimientos judiciales ejecutables posibles.

6.- Legislar en materia de Asuntos internacionales

La Ciudad de México se caracteriza por su multiculturalidad e internacionalidad, es el punto donde encuentran voz pobladores de distintas partes del país y del mundo, lo cual nos convierte en una de las ciudades más cosmopolita en el mundo, por ello se considera necesaria la legislación en Asuntos Internacionales para estrechar lazos de amistad con distintas ciudades en el mundo que compartan características y visiones y de éste modo abonen a un crecimiento de manera simbiótica y a la protección de comunidades extranjeras (de otros países y de otras entidades del país) que habitan en esta ciudad.

La Ciudad de México tendrá que ser, tal como lo establece la Constitución, una Ciudad Global, donde se promoverá su presencia en el mundo y su inserción en el sistema global y de las redes de ciudades que reafirman su vocación solidaria y abierta al mundo.

7.- Mujeres, protección de derechos educativos, económicos, sociales, culturales y laborales.

Un tema que merece un tratamiento diferenciado en materia de derechos humanos, es el derecho de las mujeres, es conocido que la violencia en contra de las mujeres ha crecido de manera exponencial en los últimos años, a pesar de que se han endurecido las penas en contra de las personas que violenten sus derechos, no ha sido suficiente para frenar los abusos y omisiones de los agresores y de las autoridades al momento de su atención. Por ello, se buscará adicionar y modificar diferentes leyes de manera integral, para encontrar alternativas para erradicar la violencia y garantizar el respeto de los derechos de las mujeres, garantizando el ejercicio de sus derechos se genera un empoderamiento de la mujer que, a su vez, evitará que sea víctima de diferentes tipos de violencia (económica, física, psicológica, et. al.) fruto del conocimiento adquirido.

Asimismo, se pretende presentar iniciativas para armonizar en la Constitución de la Ciudad de México el principio de paridad de género y la Ley que establece como derecho un apoyo alimentario a las madres solas.

8.- Educación:

La educación en la Ciudad de México, como en el país, es uno de los temas primordiales para nuestro Grupo parlamentario, nuestro trabajo consistirá en:

- Legislar en esta materia, asegurando que la legislatura como las políticas públicas respetan los derechos de los trabajadores de este sector.
- Impulsar que la educación sea gratuita y de calidad.
- Promover el uso de tecnologías y modelos pedagógicos de vanguardia.
- Contribuir a los lineamientos para llevar a cabo la evaluación de la educación.

- Contribuir a que los planes educativos contemplen elementos didácticos para la mejor comprensión de los temas escolares (visitas a museos, talleres gratuitos, etc)
- Instar a las escuelas de educación básica de la Ciudad de México a que se sujeten a los lineamientos publicados por la SEP, al requerir la lista de materiales y útiles escolares a las y los alumnos.
- Que se reestructure el contenido pedagógico de los exámenes de ingreso a nivel medio superior y superior.

9.- Legislación para Pueblos y Barrios originarios y comunidades indígenas.

Este sector de la población nos parece muy importante ya que son la identidad de nuestro país, nuestra cultura, de la esencia de México, de su historia y su presente, es por ello que vamos a:

- Implementar estrategias que permitan el respeto, la dignificación y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, a su auto adscripción como comunidades indígenas, así como garantizar su derecho a la participación política directa.
- Garantizar y fomentar los derechos de este sector.
- Ayudar a la implementación de las políticas públicas en favor de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política con acuerdo al convenio 169 de la OIT suscrito por México.

10.- Presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio 2020.

Siendo este la base para la organización presupuestal, y el desarrollo de actividades en pro de la población, es fundamental establecer los principios correctos con ayuda de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México.

Garantizar el presupuesto adecuado para cada sector de la población, considerando las necesidades de cada uno de ellos.

11.- Legislación en Materia de Planeación.

Derecho a una vivienda digna: Planes de reordenamiento urbano con base en el respeto a los derechos humanos de los habitantes y avecindados de la ciudad de México atendiendo al problema de acceso a la vivienda por la imposibilidad económica que la mayoría de los habitantes de esta ciudad sufre.

Procurando que todas las políticas públicas en esta materia se enfoquen en la recuperación de los espacios públicos más que en crear otros.

12.- Legislación relacionada con las personas trabajadoras no asalariadas, prestadores de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías y comerciantes.

Regulación de mercancías y servicios prestados por las personas trabajadoras no asalariadas.

Regularización de las personas trabajadoras no asalariadas con programas y capacitaciones para que sean personas asalariadas con las consecuencias y derechos que implica la asimilación a la Ley Federal del Trabajo.

Fomentar la creación de cooperativas para el fortalecimiento de las economías familiares.

13.- Cultura.

Siendo esta todas las expresiones culturales, el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres, bienes materiales e inmateriales (las relaciones sociales y las interacciones de sus grupos e individuos) y todos los hábitos y habilidades adquiridos de manera

individual y colectiva, por academia o de manera autodidacta que repercuten en la sociedad de manera positiva y transgeneracional.

Atención al patrimonio histórico y cultural de la ciudad: Monumentos históricos, parques, plazas, museos, Inmuebles patrimonio cultural de la ciudad, patrimonio inmaterial.

14.- Ajuste presupuestal para continuar con la atención a la reconstrucción.

Seguimiento de los trabajos de reconstrucción y atención a las comunidades afectadas.

15.- Reformas a la Ley Orgánica y el Reglamento interno del Congreso de la Ciudad de México, asimismo se propondrá crear un Sistema de Evaluación de Resultados del Trabajo Legislativo y la armonización y actualización de términos acordes con la Ciudad de México.

16.- Desarrollo de energías renovables.

Implementación del programa público "Ciudad Solar"

- Alcances en la generación de bioenergías
- Colocación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos y privados e instalación en medios de transporte como el tren ligero y el tren suburbano.
- Calentadores solares de agua.
- Movilidad sustentable. Transporte eléctrico y de calidad.

17.- Legislación en Materia Electoral

Reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y legislar en sobre la prohibición de propaganda electoral en el equipamiento urbano.

18.- Promover la capacitación, actualización, transparencia y rendición de cuentas de los Concejos de las Alcaldías

Esta es la propuesta de "agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo" para Primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.


Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dip. Circe Camacho Bastida.

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Dip. Leonor Gómez

Dip. Lilia María Sarmiento Gómez

Dip. Lizette Clavel Sánchez

Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.